

INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA**DE LA UGT SERVICIOS PÚBLICOS DE CLM****MESA SECTORIAL ORDINARIA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO****3 DE OCTUBRE DE 2023**

Asistentes por parte de la administración:

- 1- Don José Manuel Almeida Gordillo: **director general de recursos humanos y planificación educativa.**
- 2- Don Carlos Amieba Escribano: **jefe del servicio de relaciones sindicales.**
- 3- Doña M^a Ángeles Marchante Calcerrada: **directora general de inclusión educativa y programas**

ORDEN DEL DÍA**1º - APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES**

Se aprueban actas de las sesiones del 14 de marzo, 7 de junio, 19 de junio y 26 de junio de 2023.

2º - BORRADOR DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES POR LA QUE SE REGULA LA IMPLANTACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PREPARA-T+ Y TITULA-S+ INTEGRADOS EN EL VI PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO Y DEL PROGRAMA PISE+ INTEGRADO EN EL REFUERZO DE LA RED DE APOYO PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO +) COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO + EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2023-2024 AL 2026-2027.

La administración presenta el borrador del VI Plan de Éxito Educativo + para centros públicos, con los siguientes datos importantes:

- Es para los cursos 2023-2024 a 2026-2027
- Inversión total del Plan: 72,3 millones de euros
- Alumnos beneficiados por el Plan: Más de 20.000 por año
- Centros beneficiados por el Plan: 462 por año

- Incluye los siguientes programas y recursos, que estarán de enero a junio este curso y el curso escolar completo en los tres siguientes cursos:
 - Prepara-T+: 170 medias jornadas de Primaria, AL o PT (1 por centro)
 - Titula-S+: 128 medias jornadas para profesorado de ámbito científico-matemático, ámbito lingüístico y social, maestr@ de PT, AL, o Primaria
 - PISE +: 25 orientadores en primaria y 25 en ESO a media jornada, y 10 PTSCs en primaria y 25 en ESO a jornada completa.

Consejería de Educación: Doña M^a Ángeles Marchante, Directora General de Inclusión Educativa y Programas, explica las grandes novedades de este nuevo plan de Éxito. Señala que aspectos como no dar una adecuada respuesta a alumnado vulnerable, un mal clima de convivencia, o todas las circunstancias que afectan a la salud emocional del alumnado, desencadenan un aumento del abandono escolar, y los planes y programas que desarrolla el servicio de Inclusión Educativa están destinados en gran medida a atajar estos problemas, como el PROA+, las Unidades de Acompañamiento y Orientación, los planes de éxito educativo, los planes de Garantía Juvenil, etc.

La experiencia de las 5 ediciones anteriores del Plan de Éxito Educativo han servido para que la administración detecte de qué está sirviendo y en qué se está fallando, y por eso estos planes van evolucionando con el objetivo de favorecer la inclusión y de reducir el abandono. Con motivo de este aprendizaje, surgen novedades en el nuevo Plan de Éxito Educativo +.

- En primer lugar, su duración, ya que pasa a implantarse no por un curso, sino para cuatro cursos, de forma que a partir del curso 24-25 y hasta el 26-27 los recursos estarán todo el año disponible en los centros, y no solo de enero a junio como en las 5 ediciones anteriores y como en el presente curso 23-24
- Se van a desarrollar en los centros dos tipos de intervenciones: acciones de docencia compartida con un enfoque DUA a través de los planes Prepara-T+ y Titula-S+, y programas de intervención socioeducativa a través de un nuevo plan denominado PISE+, que contará con orientadores y PTSCs. Se incorporan tareas de docencia compartida y el enfoque DUA porque debe ser obligatorio, ya que supone la accesibilidad de todo el alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Los centros deberán decidir qué quieren mejorar y por qué programa optar. Hay que establecer un contrato-programa, firmando un compromiso doble, por un lado de acompañamiento por parte de la administración, y por otra parte un compromiso de los claustros con el programa y la formación que implica.
- Los destinatarios son los cursos 5º y 6º de primaria (Prepara-T+) y 1º y 2º de ESO (Titula-S+), para actuar de manera preventiva en esos cursos. El programa PISE+ se realizará sólo en centros públicos, mientras que los otros dos podrán llevarse a cabo en privados-concertados
- La financiación del programa será a través del Fondo Social Europeo
- El aumento de los periodos en los que estarán los recursos humanos en los centros provocará, no obstante, una reducción de centros beneficiarios

Además, la jefa de servicio realiza las siguientes aclaraciones:

- *El programa se centra de 5º de Primaria a 2º ESO porque se estima que son los cursos con más riesgo, por ser cursos de transición educativa*
- *Al tener los cupos profesionales de secundaria un coste mayor en cuanto a salario que los del cuerpo de Maestr@s, esto también limita el número de centros beneficiarios*
- *No se dejará cambiar el perfil salvo cambios muy justificados*
- *Al firmar el contrato-programa el centro se compromete y los docentes se va a formar en DUA, y se quiere hacer una guía de cómo hacer una programación de aula en DUA*
- *Si algún centro renuncia, entraría otro en sustitución*
- *Se van a ver los índices de cada centro cada año, para ver la efectividad de la dotación de recursos*
- *La incorporación de PTSCs a través del programa PISE+ responde a una demanda de los centros*

Valoración del borrador por parte de UGT Servicios Públicos Sector Enseñanza

Desde UGT, consideramos positivo el nuevo Plan de Éxito Educativo, al igual que los anteriores, por cuanto, como se indica en la resolución, pretende consolidar **estrategias que fomenten la inclusión educativa y que permitan dar una mejor respuesta educativa a todo el alumnado, especialmente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, mediante el refuerzo de la dotación de profesionales especializados en los centros, abordando la prevención del abandono y fracaso escolar del alumnado vulnerable, todo ello utilizando el enfoque DUA y la docencia compartida.** Además, según los datos que aporta la propia Consejería, estos Planes han permitido rebajar la tasa de abandono escolar temprano en la región en casi 5 puntos desde 2015, situándose en aproximadamente un 15%.

Por tanto, **valoramos positivamente que se destinen estos recursos humanos extra a los centros, pero al mismo tiempo, y dado que los resultados que aporta la consejería son positivos, creemos que la aplicación de estos planes durante los últimos cursos evidencian lo que desde UGT venimos reclamando desde hace tiempo: es necesario un aumento de las plantillas orgánicas y/o los cupos de los centros sin tener que depender de planes o fondos específicos**, ya que de esta forma se consigue una mejor atención al alumnado, en especial al alumnado con necesidades educativas especiales, con necesidades específicas de apoyo específico o en situación de vulnerabilidad. Si la aplicación de los planes adicionales supone un éxito y una mejora, es que la situación de partida en lo que se refiere a los recursos humanos de los centros, es susceptible de mejorar.

Además, para atender a todo el alumnado mencionado anteriormente, es frecuente que, desde los centros, donde están los verdaderos expertos de la educación, que además son quienes conocen las características y necesidades concretas de su alumnado, se demanden con frecuencia recursos adicionales como ATEs, apoyos, PTs, ALs, etc, que difícilmente se consiguen en no pocas ocasiones. Desde UGT creemos que una mejor respuesta al alumnado, y una mejor calidad del servicio, pasa por dotar de recursos atendiendo a las características concretas del alumnado y del centro, y no otorgar recursos en función del número de alumnos y alumnas en el aula, sin atender a sus peculiaridades. En ese sentido, nos parece positivo que, en este Plan,

a la hora de asignar recursos, se aplique un baremo donde se tienen en cuenta aspectos tan distintos como la promoción con materias suspensas, el porcentaje de ACNEAEs, la ubicación en zonas rurales, así como otros añadidos como el porcentaje de alumnado absentista o la catalogación del centro como de difícil desempeño. Pero desde UGT entendemos que todas estas cuestiones tendrían que tener más peso a la hora de diseñar las plantillas y los cupos de los centros.

Si bien valoramos que estos recursos vayan a mantenerse de manera permanente desde su inicio en el presente curso hasta 2027, una vez que lleguen a los centros, pensamos que, su asignación a personal interino, hará que vaya cambiando la persona destinada a cada centro, lo cual puede suponer un hándicap porque con estas rotaciones no se irá acumulando experiencia en el centro con los cursos escolares. Por eso, aumentar las plazas en plantilla aún podría ser más beneficioso que estar enviando un recurso distinto cada año, además de que podría destinar a jornada completa y no a jornada parcial, lo cual podría redundar en un mayor beneficio para los centros.

Además, el hecho de que estos recursos se mantengan permanentemente a costa de que haya menos centros beneficiarios, consideramos que tampoco es lo deseable. **Según datos de la propia Consejería, en términos totales, pasaríamos, con respecto al V Plan de éxito del pasado curso, de 850 a 462 centros beneficiarios (un 45% menos aproximadamente), de 950 a 725 docentes (un 24% menos), y pasaríamos de 28000 alumnos beneficiados a más de 20000, lo que supondría un descenso de hasta un 28.5% de alumnado que pueda beneficiarse de estos recursos. Tememos que esto pueda generar ciertas desigualdades entre centros que realmente puedan necesitar esos recursos y a los que no puedan llegar por la reducción de centros beneficiarios,** desigualdades que se han tratado de evitar en otros casos, como en la dotación de pantallas digitales a todos los centros.

Como conclusión, desde UGT queremos recalcar que la dotación de estos recursos en los centros no debería depender de una partida limitada económica, sino que debería aumentarse la inversión económica en educación (que nunca es un gasto) y disponerse de ellos en todos aquellos centros en los que hiciera falta.

Además, planteamos las siguientes cuestiones más concretas en relación con el borrador

- ***Pedimos que se publiquen las valoraciones de cada apartado del baremo de cada centro, y no solo la puntuación final***
- ***La convocatoria habla de que, a través de estos programas, se puede ampliar la jornada a algún interino del centro. Pero si hubiera varios interesados, no detalla quién tendría prioridad. Entendemos que debería especificarse algún criterio para determinarlo y así lo hemos trasladado a la Consejería.***
- ***Pedimos también que se detalle qué especialidades se entienden que entran dentro de ámbito científico-matemático y lingüístico y social en el programa Titula-S+, y que se determine cómo se van a perfilar (es decir, por qué especialidad de todas las candidatas se van a adjudicar) cuando se asignen a personal interino como vacantes.***

También hemos formulado las siguientes preguntas respondidas por la administración:

- ***Entendemos que este plan también se va a aplicar este plan a centros concertados con una convocatoria específica y que parte de esos docentes irían a centros concertados. Nos preocupa que, al haber menos centros adjudicatarios, y llevar convocatorias separadas, pueda por ejemplo quedar excluido un centro público en favor de otro concertado, teniendo más necesidades el público. ¿Se ha tenido esto en cuenta de alguna manera?***

La administración responde que se hará como el año pasado, de forma que la nota de corte de los centros públicos, según el baremo, será la nota mínima exigida para los concertados. Si no hubiera suficientes centros concertados con al menos esa nota de corte para agotar la convocatoria, los fondos sobrantes revertirán en los centros públicos.

- ***Dado que el programa empieza en enero de 2024 y se mantendrá hasta 2027, ¿las contrataciones posibles este curso de interinos serían hasta el 31 de agosto o hasta el 30 de junio?***

La administración responde que este año se contratarán, en aquellos casos en los que no se amplíe la jornada a los interinos del centro, hasta el 30 de junio, **evitando así que hubiera interinos con menos de 6 meses trabajados a los que se le reconociera el verano.**

De cara a próximos cursos, se adjudicarán en verano como vacantes, a media jornada o a jornada completa si es posible dependiendo del resto de cupo del centro.

- ***Vemos en la convocatoria que es incompatible, a nivel de docentes, simultanear contrato con PROA+. ¿Se confirma que estos programas, a nivel de centro, son compatibles con PROA+? El Consejero así lo anunció en las reuniones con directores, pero vemos que no se hace referencia a ello en el borrador. El año pasado, ponía en el apartado de criterios y requisitos que Los centros que estuvieran desarrollando el programa PROA+ podían solicitar el V Plan de Éxito, siempre y cuando el recurso personal adjudicado fuera destinado a distinto nivel educativo objeto del programa PROA+.***

La administración responde que , en efecto, los centros podrán solicitar estos programas y también PROA+

Con respecto al número de docentes, se anunció a finales de agosto por parte del Consejero la contratación de 725 docentes, y vemos los siguientes números máximos:

- 170 medias jornadas para Prepara-T+
- 128 medias jornadas para Titula-S +
- 50 medias jornadas en PISE+
- 30 jornadas completas en PISE +
- Total: 378 docentes (204 jornadas completas porque 348, el 92%, son parciales)

Hemos preguntado dónde se van a destinar los 347 docentes que faltarían hasta llegar a los 725 anunciados, pues entendemos que parte irá a centros concertados pero nos parece una diferencia significativa, teniendo en cuenta que se les asigna el 15% de los fondos según indica la Consejería, pero no hemos obtenido respuesta.

Respuesta de la Consejería de Educación: Doña M^a Ángeles Marchante, en relación a nuestra intervención, señala que sí se están tomando medidas estructurales (por ejemplo en diversa normativa como el Decreto de Inclusión), y que se está creciendo en recursos personales que nunca merman, habiendo más ATEs que en años anteriores, y con crecimiento en los equipos de aulas hospitalarias, atención al alumnado con discapacidad visual, atención al alumnado con altas capacidades... También señala que no toda la reducción de abandono es debida a los Planes de Éxito, y que parte de los centros que ahora pueden quedar fuera quizás estaban sobredotados con estos planes.

3º- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por falta de tiempo, la administración nos invita a las organizaciones sindicales a pasar los ruegos por escrito. En relación a los **ruegos**, nuestro único ruego va a ser que la Consejería atienda a una batería de propuestas que remitiremos y que iremos difundiendo en los próximos días, para mejorar las condiciones laborales de los docentes y dignificar y valorar la profesión, aprovechando que el nuevo Consejero de Educación nos ha manifestado estar abierto al diálogo con las organizaciones sindicales en esta nueva etapa y su voluntad de seguir dando pasos hacia delante.

Como preguntas urgentes, planteamos las siguientes en la mesa:

- a) **Volvemos a realizar una pregunta realizada en anteriores mesas sectoriales. ¿Van a contar los títulos que ha dejado de reconocer ACLES este año (por ejemplo, APTIS entre otros) para las oposiciones 2024 y para las plazas bilingües?**

Responde la administración que es algo que sigue pendiente de determinar, pero que posiblemente no cuenten

En caso de que dejen de contar, ¿afectaría a todas las certificaciones de ese tipo o las obtenidas a partir de 2023? Desde UGT entendemos que las anteriores sí deberían contar, ya que en su momento estaban reconocidas.

No pueden aclararlo por ahora.

- b) ¿Se va a exigir C1 y C2 para el curso 24-25 en EEMM para plazas bilingües, y se va a aplicar en la próxima convocatoria del CGT, o se va a postponer de nuevo como hace 2 años?**

No pueden aclararlo por ahora.

- c) ¿Cuántas plazas se prevén para la Oposición de EEMM 2024?**

Se espera una oferta generosa, pero no se puede dar un número concreto por ahora.

- d) ¿Se abonará la subida del 0.5% ligada al IPCA con carácter retroactivo a todo el personal automáticamente aunque no esté contratado o esté jubilado? ¿Se permitirá indicar en estos casos otro número de cuenta por si hubiera cambiado? ¿Cuándo se abonará?**

Se hará todo automáticamente en el mes de octubre. Se recomienda a quienes hayan cambiado número de cuenta, con independencia de que estén en activo o no, que lo actualicen en la Intranet Docente.

- e) ¿Se están concediendo los permisos de 5 y 4 días por hospitalización en todos los casos, por familiares de 1 grado y convivientes y familiares de 2 grado, respectivamente, según el RDL 5/2023, ya que ampliaba los días contemplados en el Plan Concilia II?**

Al ser normativa básica la modificación del RDL 5/2023, sí se deben aplicar estos días de permiso.

Otras preguntas que pasamos a la Consejería para su posterior respuesta:

- **¿Se sabe de dónde han salido las filtraciones de los PDF del concurso de traslados de EEMM 2022, Maestros 2023, y adjudicaciones de vacantes 2023, antes de su publicación oficial?**
- **¿Por qué se han rebajado las horas lectivas a coordinadores eTwinning y Erasmus+ en algunos casos? ¿A cuántas personas ha afectado?**
- **Si se implementa un nuevo sistema de sustituciones para el año que viene, ¿cómo se va a realizar la petición en la solicitud del concurso-oposición?**
- **¿Se puede interpretar que los días que corresponden por fallecimiento no son consecutivos y pueden ser alternos, ya que, aunque el Plan Concilia II sí lo establece, el nuevo RDL 5/2023 no lo menciona?**
- **¿Cuántos talleres de los autorizados en marzo se han eliminado en CEPAs/AEPAs? ¿Qué variaciones ha habido en el cupo de cada uno de estos tipos de centro?**

- *¿En qué consiste la hora de tutoría individualizada de diversificación que cuenta con una hora de reducción, además de la hora de tutoría con el grupo?*
- *¿Cuántos docentes interinos se han ido de CLM en concurso de méritos? Extrapolando datos creemos que pueden ser más de 500, como se nos anunció en una mesa anterior*
- *Dado que el RD 276/2007 lo deja abierto a la convocatoria de cada CCAA, ¿cómo va a ser el baremo del apartado “otros méritos” del concurso-oposición de Maestros de 2024? ¿Será similar al del proceso de 2022 o se va a cambiar, tomando como referencia el del proceso de EEMM de 2023 u otras cuestiones?*